

Los consejos comunales, participación política y autoritarismo en Venezuela

Valdenésio Aduci Mendes

UNIVERSIDADE DO ESTADO DE SANTA CATARINA

ABSTRACT

The constitutional process that took place in Venezuela in 1999 brought out a deep political debate on the democracy established in the country since the 1960s, thus stressing the decay of the representative democratic model introduced in that period. Against a backdrop of a deep crisis inherited from the IV Republic, the Venezuelan Constitution of 1999 purports to re-found the Republic, based on the principles of a decentralized federal state, which would attempt to promote a participatory, protagonistic, multi-ethnic and multicultural democratic society. This study, carried out among Communal Councils representatives, aims to demonstrate that these Venezuelan political communitarian organizations have lost autonomy, possess a low index of political pluralism and are contributing to the process of power concentration in the hands of President Hugo Chávez Frías.

Keywords: Communal Councils; participatory democratic; Venezuelan; re-centralization

El proceso constituyente ocurrido en Venezuela en 1999 colocó en destaque un profundo debate político sobre la democracia que se instauró en el país a partir de la década de 1960, señalando, de esa forma, la decadencia del modelo democrático representativo de aquella época. Delante de un cuadro de profunda crisis heredada de la IV República, la Constitución de Venezuela de 1999 tiene la pretensión de refundar la República, en base a los principios de un Estado federal descentrado, el cuál trataría de promover una sociedad democrática participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural. Este estudio realizado junto a los voceros y voceras de los Consejos Comunales apunta que estas organizaciones políticas comunitarias venezolanas han perdido autonomía, tienen un bajo índice de pluralismo político y han contribuido con el proceso de recentralización del poder en manos del presidente Hugo Chávez Frías.

Palabras claves: Consejos comunales, democracia participativa, Venezuela, recentralización.

Introducción

Este estudio investigativo es parte de la tesis doctoral defendida en el Programa de Sociología Política de la Universidad Federal de Santa Catarina-Brasil, el cual realizó un análisis cualitativo y cuantitativo de algunos Consejos Comunales presentes en la República Bolivariana de Venezuela, habiendo la preocupación de comprender el nuevo proceso participativo y democrático vigente en este país. Primeramente, el estudio hace un análisis del proceso

histórico de la democracia en Venezuela a partir del año 1958, y más adelante se describen los eventos que promovieron la instauración, la consolidación y la crisis de la democracia sufrida a final de la década de 1990. Describirá también, el proceso democrático de 1999 a 2010, definido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, como siendo una democracia participativa y protagónica.

En segundo lugar, el estudio analizará las distintas relaciones que ocurren entre los diferentes CC y los poderes del Ejecutivo Central, estatal y municipal. La investigación tiene como objetivo descubrir y destacar si los CCs, sus voceros y voceras son actualmente sinónimo de organizaciones sociales autónomas, plurales y de inclusión política y social dentro de este nuevo contexto de democracia protagónica, o si por lo contrario, los CCs han perdido la autonomía en función de la nueva idea de recentralización del poder que circunda este nuevo concepto de democracia difundida por Hugo Chávez Frías. El estudio investigativo realizó una serie de entrevistas y fue respondido un cuestionario en que constaban 53 preguntas, cuyo objetivo era saber que comprensión tenían los ciento veinte 120 voceros y voceras de algunos CCs del Edo. Bolívar, Caracas y Zúlia, entre los meses de julio de 2009 hasta marzo de 2010.

Los datos analizados apuntaron para un resultado que demuestra que existen vínculos directos entre el gobierno central, los CCs y el Ministerio Popular para las Comunas y el Desarrollo Social. Estos vínculos vienen a demostrar que tales organizaciones han perdido autonomía política y se manifiesta en la ausencia de decisión de dichas organizaciones en las políticas públicas micro y macro regionales. A partir de esto, concluyese que las relaciones establecidas entre el gobierno central y los CCs son relaciones verticalizadas, lo que significa decir en la praxis social, que en esta nueva geometría de poder idealizada y difundida por Hugo Chávez Frías no existe una contribución para el proceso de descentralización política administrativa.

Con esto, muchos de los CCs contribuyeron como plataforma de apoyo para profundizar la ruptura de un proceso decentrado que venía ocurriendo en Venezuela a partir de la década de 1980. Siendo así, los CCs investigados se han convertido en una plataforma de apoyo y lealtad a los proyectos políticos de Hugo Chávez Frías. O sea, los CCs no se han tornado la expresión de una democracia protagónica, tal como lo plantea la Constitución de 1999.

La democracia en Venezuela: un breve recorrido por su historia

Venezuela también estuvo bajo el dominio español durante siglos, al igual que tantos otros países del contexto socio-histórico y político de América Latina. En el siglo XIX, Venezuela impulsó su proceso de independencia con la presencia de Simón Bolívar, venezolano, cuyo objetivo era transformar Venezuela en una República libre de caudillos y oligarcas. La batalla política declarada por Simón Bolívar culminaría en la creación de la Gran Colombia, hecho político que ocurre después del Congreso de Angostura al inicio del siglo XIX. En el final de su vida, Simón Bolívar pudo constatar que sus luchas y esfuerzos en pro de la independencia no trajo la unidad latinoamericana, y sí las divisiones internas de cada una de estas naciones libres que formaron la Gran Colombia. Después que el sueño de la Gran Colombia se deshizo hecho humo, cada rincón de Venezuela y de Nueva Granada fue disputado por caudillos, oligarcas y dictadores hasta inicios del siglo XX.

El proceso de modernización venezolano empezó a partir de la década de veinte del siglo XX, con el descubrimiento del petróleo y la acentuada explotación de este producto, lo que permitió al país cambiar los rumbos de su economía, la cual había estado basada en la exportación del café y del cacao. Como el "oro negro" brotaba fácilmente del suelo venezolano, autores como Arturo Uslar Pietri defendían que la riqueza pudiese ser "sembrada", contribuyendo de esa forma con el proceso de industrialización que el país requería a partir de los años 1930.

Se por un lado, la economía venezolana señalaba la recuperación y la modernización, por otro, la dictadura de Pérez Jiménez apuntaba que entre el campo de la economía y el campo de la política había una divergencia muy grande, pues el dictador abortó el primer proceso democrático que Venezuela

grande, pues el dictador abortó el primero ensayo democrático que Venezuela había conocido en la década de 1940, la cual fue retomada solamente en la década de 1960 a través del Pacto de Punto Fijo. Este Pacto consistió de un acuerdo entre varios sectores de la sociedad que buscaba conciliar intereses y establecer reglas políticas mínimas para la gobernabilidad. El Pacto estuvo apoyado por la economía petrolera y por un sistema populista de conciliación de élites (Rey, 1991, p. 543) que sería consolidado en la Constitución de 1961, la cual aunque fuese un avance para la época, no establecía las elecciones directas para gobernadores y alcaldes.

La Constitución de 1961, una iniciativa que tenía el objetivo de garantizar el establecimiento de las instituciones democráticas representativas acabó dando mucho énfasis a los partidos políticos vigentes de la época y los colocó en el centro del sistema democrático establecido. Desde luego, amplios sectores y actores de la sociedad civil quedaron dependientes de la distribución de los beneficios de un Estado cuya economía está completamente ligada a la renta del petróleo. Los distintos sectores de la sociedad dependían de la distribución de los recursos provenientes del petróleo, incluyendo los sindicatos que estuvieron atrapados a esta lógica paternalista y clientelista a lo largo de décadas. El sistema político partidario se redujo prácticamente a los partidos AD y COPEI que se alternaban en la conducción del Estado y en la distribución de la renta del petróleo, y lo hicieron mientras el precio del petróleo se mantuvo con valores bastante rentables en el escenario internacional.

Parece no haber dudas cuanto a la influencia que la economía petrolera ha ejercido en la conformación, perfil y soporte de la democracia venezolana durante décadas, de tal modo que Venezuela era considerada, según la percepción de la mayoría de los países de América Latina, un país con bajos índices de conflictos sociales y de crisis. Mientras otros países de América Latina estaban bajo la dura realidad de la dictadura militar, en la Venezuela "saúdita" se hablaba de plenas libertades, de desarrollo y de posibilidades de inclusión social. Pero a lo largo de las décadas los problemas fueron se acumulando y desde la década de 1980 ya había una clara señal de que las directrices políticas del Pacto de Punto Fijo y de los dictámenes de la constitución de 1961, de manera general, no daban las respuestas a los problemas que aquejaban a la población de manera general.

El contexto de la crisis socioeconómico y político

El sistema político venezolano parecía funcionar bien. El equilibrio del sistema pudiera seguir su rumbo si la economía venezolana no estuviese fuertemente reducida a la extracción, explotación y exportación del petróleo, y se, en dado caso, el Estado tuviese otra fuente de ingresos que no fuera solamente aquella del petróleo. El hecho concreto es que hasta entonces la renta del petróleo no había cumplido con su promesa de implementar una solida política de sustitución de importaciones, lo que no ha permitido el desarrollo de la industria nacional venezolana. La crisis que sobrevino al país en 1983 (El viernes negro) nos ha mostrado cuan dependiente y poco protegida estaba la economía venezolana en relación al mercado internacional, pues sus ingresos flotaban de acuerdo a los precios del barril de petróleo establecidos en las bolsas de valores.

Las dos últimas décadas del siglo XX representaron para Venezuela un periodo caracterizado por una dupla crisis: crisis económica y crisis política. El fenómeno social denominado *El caracazo* expresa de forma clara esta nueva situación de ruptura y desequilibrios institucionales (Martínez, 2008) señal de que la crisis comenzaba a atingir su límite. En los términos de los principios de la democracia del Pacto de Punto fijo, la participación política se quedó reducida a la idea limitada de votar en los representantes en los tiempos establecidos por la constitución, sin que eso significase cambios profundos en las estructuras del Estado. Al revés, la política estuvo prácticamente "secuestrada" por los partidos AD y COPEI que se revezaban para mantener el acuerdo de Punto fijo, y aquello que se imaginaba ser el proceso de modernización del país.

Las décadas de 1980 y 1990 fueron décadas de recomposición del capital en

Las décadas de 1960 y 1970 fueron décadas de recomposición del capital en todo el mundo. En la práctica esto significó la implementación de políticas económicas neoliberales en toda América Latina, las cuales tenían el objetivo de contener los gastos en los sectores públicos y la vez privatizar servicios esenciales a la población hasta entonces manejados por el Estado. Ahora la crisis venezolana del año de 1983 se sumaba a las crisis promovidas por las políticas neoliberales en el país de la década de 1990 y 2000. El Caracazo de 1989 hace parte de ese contexto de crisis mencionado antes.

Los analistas políticos venezolanos no tienen duda cuanto a la relevancia de este fenómeno social para la comprensión de la historia política contemporánea del país, ya que las aristas de una larga crisis económica y sociopolítica estarían condensadas allí en este fenómeno. Se quisiésemos estudiar la historia de la democracia en Venezuela a través de una línea de tiempo, se puede afirmar que el *Caracazo* de 1989 constituye una línea divisoria que apunta hacia el blanco de la crisis del sistema político democrático representativo que ha vigorado en los últimos treinta años. Había, por lo tanto, mucha duda si el sistema político democrático representativo resistiría a esa ruptura tan profunda de la institucionalidad política venezolana.

Frente a la crisis económica evidenciada por el “viernes negro”, el gobierno de Jaime Lusinchi creó en 1984 la comisión para la reforma del Estado (COPRE). Dicha Comisión tenía el objetivo de pensar aspectos de la descentralización político-administrativo del Estado (Calcaño, 1993, p. 275), y de esa forma tomar medidas que pudiesen evitar el quiebre de las instituciones democráticas hasta entonces en vigencia (Banko, 2008). Una directriz clave de ese proceso fue la promoción de elecciones directas para gobernadores y alcaldes, ocurridas por primera vez en el país en el año de 1989. Pero los cambios sugeridos por la COPRE, mismo que importantes y profundos, no encontraron terreno fértil y fuerza política para que fuesen colocados en práctica. Las resistencias a los cambios se hicieron anunciar y venían de todas las partes: desde las esferas del gobierno central y de los gobernadores, hasta de alcaldes y concejales.

La constitución de 1999 y la participación política ciudadana

La década de 1980 también representa una década de crisis para las élites partidarias venezolanas tradicionales, las cuales pierden fuerzas para partidos como el Movimiento al Socialismo (MAS) y la Causa Radical (CR). Son estos pequeños partidos que comienzan a tener expresión, promoviendo interferencias en el escenario político nacional. Venezuela estaba viviendo una gran y profunda crisis, de forma que la mayoría de la población no dudó en apoyar al fracasado golpe militar promovido por Hugo Chávez Frías en 1992. Delante del fracasado golpe, Hugo Chávez hace un pronunciamiento televisivo de que “por ahora” no tuviera suceso en su acción. Ese pronunciamiento quedó registrado en la memoria colectiva popular, y dejaría en abierto la posibilidad de Chávez regresar al escenario político. Y de hecho, después de cumplir pena por su acto de 1992, Chávez vuelve al escenario político nacional. En 1998 participó de la disputa electoral para presidente y salió vencedor con más de 60% de las intenciones de votos en toda Venezuela. En 1999 cumple la promesa que hiciera durante la campaña política y deflagra un proceso constituyente que resultará en la elaboración de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, momento este que permite abrir espacios para la discusión sobre el modelo de democracia deseada para el país (Combellas, 1998).

A partir de ese nuevo contexto político se desenvolverán agudos conflictos de clase en Venezuela, y el proceso de la constituyente reflejó de alguna manera esta división de la sociedad. Muchos movimientos políticos populares que surgieron en la década de 1970 y otros que surgieron a partir de la década de 1990 dieron su apoyo y contribución al proceso constituyente de 1999, lo cual pone en relieve un intenso debate sobre otro posible modelo de democracia que no repitiera los mismos problemas de apatía política de los años anteriores. Estaba muy claro para todos aquellos que estaban envueltos en el proceso de la constituyente que la democracia representativa no había dado los

proceso de la constituyente que la democracia representativa no había dado los resultados esperados, por eso se hablaba con mucho énfasis de democracia protagónica y participativa. En este sentido, el preámbulo e inúmeros artículos de la nueva Constitución de Venezuela no deja dudas cuanto al papel que el Estado debería ejercer en la promoción de la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la formulación, ejecución y control de las políticas públicas en todas las esferas políticas del país.

Los constituyentes de la época tenían la percepción de que los males sociales y económicos que aquejaban la sociedad estaban asociados a la ausencia de participación popular en la vida política del país. En contraposición al modelo democrático representativo de la IV República, surgió la propuesta de un modelo democrático participativo que debería incentivar la participación del ciudadano en los rumbos de la política nacional a través de las asambleas populares, los referéndums, las consultas populares, la revocatoria de mandatos, etc. Se puede afirmar que ese era el espíritu de la constituyente y así quedó plasmado en la nueva constitución, pero en realidad, la democracia representativa no fue eliminada del sistema político venezolano, lo cual puede ser definido como un sistema democrático semidirecto, y que según el artículo 5° de Constitución, permite la participación directa e indirecta de los ciudadanos en la vida política del país.

Como forma de puntualizar la participación ciudadana prevista en la Constitución Bolivariana, surgen nuevas leyes que tratan de captar las nuevas formas de organización social y política ya presentes en Venezuela. En 2002 fue creada la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública (Venezuela, 2002) y en el año 2006 es creada la Ley de los CCs (Venezuela, 2006), y que será replanteada y reformulada en 2009 (Venezuela, 2009). Entre tanto, cabe la observación de que los Consejos Locales de Planificación Pública (CLPPs) están previstos en la Constitución de 1999, pero no la figura de los CCs. Hay que destacar que (en realidad) los CLPPs no trajeron los resultados que se esperaba, pues se quedaron atrapados en la red de manipulaciones de las prácticas centralizadoras por parte de gobiernos regionales y en las manos de muchos alcaldes (Maingon, 2005). También hay que resaltar que el texto de la Ley Orgánica del Poder Público aprobado en julio de 2005 establecía en el artículo 112° que los CCs eran una instancia de los CLPP, pero estos espacios de participación ciudadana no recibieron la atención debida por parte del poder político municipal (Machado, 2009, p. 177).

En realidad, los cuatro primeros años de gobierno Chávez estuvieron marcados por una fuerte presencia de los opositores en la calle, los cuales consiguieron promover largas huelgas junto a los trabajadores de PDVSA, un golpe de Estado y la promoción de un referéndum que solicitaba la revocatoria del mandato del presidente Chávez, en base a preceptos de la nueva Constitución. Y fue en ese contexto de polarización política que surgieron los "círculos bolivarianos", los "batallones electorales", "las misiones" y los "comités de tierras", además de la fuerte presencia de los militares que ya estaban actuando en áreas sociales estratégicas en el gobierno chavista. Delante de las acciones de la oposición y delante de la posible queda de su gobierno, Chávez comienza a hacer un apelo directo a sus apoyadores y a buscar lealtades en el sentido de fortalecer la hegemonía política.

De los consejos de planificación pública local a los consejos comunales: nuevo contexto para la participación política

Delante de las dificultades del aparato burocrático y del retraso en las respuestas a las demandas de las comunidades, poco a poco los comités de agua, de energía y de tierras van exigiendo nuevas formas de organización social, de descentralización del poder y de democracia participativa. Los CCs surgieron en el seno de estas experiencias en las principales capitales de Venezuela, sobre todo en Caracas. Algunos meses antes de las elecciones de 2006 fue aprobada la ley de los CCs, el cual quedó desvinculado de los CLPP y ganó vida legal propia. A partir de esta fecha también es creado el Ministerio Popular para la Participación y tenía como eje de actuación la descentralización administrativa y el desarrollo

y como eje de actuación la descentralización administrativa y el desarrollo local.

Según el artículo 2º de la Ley Orgánica de los CCs reformulada en 2009, los CCs son:

[...] instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social.

Según el artículo 1º de dicha ley, el objetivo es el del promover el ejercicio directo de la soberanía popular en parceria con los órganos y entes del poder público en el sentido de formular, ejecutar, controlar y evaluar las políticas públicas, así como los planes y proyectos que puedan contribuir con el desarrollo comunitario. La ley también dice que la organización, el funcionamiento y la acción de los CCs deben regirse por los principios de participación, corresponsabilidad, democracia, identidad nacional, libre debates de ideas, rapidez, coordinación, cooperación, solidaridad, transparencia, rendición de cuentas, honestidad, bien común, humanismo, territorialidad, colectivismo, eficacia, eficiencia, ética, responsabilidad social, control social, libertad, equidad, justicia, trabajo voluntario y de género, con el fin de establecer la base socio política del socialismo. En otras palabras, y según estos principios, la participación comunitaria debería ser capaz de promover un nuevo modelo político, social, cultural y económico.

Aún según la ley de los CCs, el artículo 4º define el ámbito geográfico como el territorio ocupado por los habitantes de una comunidad, y establece que en el ámbito urbano un CC se forma a partir de 150 hasta 400 familias. En el ámbito rural 20 familias pueden componer un CC, y para las comunidades indígenas, un CC puede conformarse a partir de 10 familias. Para los fines de su funcionamiento, el mismo artículo deja claro que un CC estará integrado por: 1) Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas; 2) El Colectivo de Coordinación Comunitaria (conformado por los miembros de la Unidad Ejecutiva, Administrativa y Unidad de Control Social); 3) La Unidad Ejecutiva (conformada por los Comités de trabajo); 4) La Unidad Administrativa y financiera comunitaria; 5) Unidad de Control Social.

Se puede percibir, por lo menos desde un punto de vista legal, que los CCs tienen la función de impulsar la descentralización y la desconcentración del poder político en Venezuela, y sería también una forma de concretizar el principio de la democracia participativa, cuyos principios están en la Constitución de 1999. Pero, según el punto de vista de Combellas (1998), la política en Venezuela es heredera de una cultura paternalista y clientelar, la cual durante décadas ha conspirado contra la descentralización política y administrativa.

La historia política reciente de Venezuela apunta que el proceso iniciado por la COPRE promovió significativos cambios en la cultura política del país, pues consiguió promover elecciones directas para gobernadores y alcaldes, además de proponer la descentralización política y administrativa. El análisis del artículo 4º y 6º de la Constitución de 1999 nos permite afirmar que los legisladores tuvieron la preocupación de subrayar la importancia de la descentralización, la participación y el pluralismo político. Parece no haber dudas que ha ocurrido avances en términos legales, se comparamos las normas de la Constitución de 1999 con la de 1961. Nuestro desafío es exactamente el de hacer el esfuerzo de comparar los preceptos legales con lo que nos apunta la realidad efectiva de las cosas.

Los conejos comunales y la recentralización del poder: para una hipótesis de estudio

En este sentido, esta breve presentación de la política y la democracia en

Venezuela, tuvo el objetivo de presentar una problemática de estudio, y este trabajo quiere exponer los resultados de una investigación que hicimos en Venezuela en el año 2009-2010, el cual tenía la preocupación de contrastar las normativas legales sobre la participación y la descentralización del poder político con la praxis política cotidiana. El estudio partió de los siguientes interrogantes: ¿Cuáles son los impactos promovidos por los CCs en las instituciones de la democracia representativa?, ¿Los CCs son organizaciones comunitarias autónomas? O son estructuras cooptadas y tuteladas por el Estado? ¿Los CCs no estarían reproduciendo la centralización, el personalismo político, el clientelismo y la corrupción? ¿Los CCs son una nueva institucionalidad en el contexto de la propuesta política del presidente Hugo Chávez? ¿O son una estructura paralela a los entes estatales y municipales, directamente vinculados al presidente Hugo Chávez? ¿Los CCs son la expresión de una política de descentralización, de autonomía y de pluralismo previstos en la Constitución de 1999? ¿O son la expresión de un proceso de recentralización del poder a nombre del socialismo del siglo XXI?

Teniendo en cuenta lo que propone la gran mayoría de los teóricos que discuten la democracia participativa en el ámbito internacional, esta debería consistir en un proceso que ayude a promover los indicadores de autonomía, pluralismo, inclusión y decisión.

Nuestra hipótesis de trabajo consiste en que los CCs, una de las formas de organización política vigente en Venezuela desde 2002, en su gran mayoría han perdido su autonomía en función del centralismo del Estado, del proceso de hegemonía del PSUV y de la presencia del neopopulismo representado en la figura del presidente Hugo Chávez Frías. Además, el pluralismo político se ve bastante afectado en función de la polarización e ideologización promovida desde el gobierno central. Dicho de otra manera, se detecta en la sociedad venezolana un proceso político contradictorio, ya que el Ejecutivo Central, mientras promueve la participación ciudadana a través de la distribución directa de recursos del petróleo a las comunidades, lo hace produciendo el fenómeno de la recentralización del poder político en las manos del mismo Gobierno Central. O sea, la “descentralización” al estilo chavista ha producido la verticalidad del poder, repitiendo las viejas prácticas clientelistas y de distribución de favores de la IV República.

La investigación estuvo guiada por un abordaje cualitativo y cuantitativo y obtuvo datos empíricos a través de la aplicación de un cuestionario cerrado con 53 preguntas, dividido en dos bloques de preguntas. Ya hicimos referencia al grande número de CCs existentes en la Venezuela actual. El estudio exigió la necesidad de la selección de un grupo de CCs, dentro de este grande universo de organizaciones esparcidas por el territorio nacional. El cuestionario fue realizado junto a los voceros y voceras de distintos CCs de Venezuela, pero la gran mayoría de los mismos fue realizado junto a los voceros y voceras de los CC del Edo. Bolívar y una pequeña porcentaje en Caracas y Edo. Zulia.

Además de la realización de los cuestionarios también hicimos observación participante en varios CCs, lo que nos permitió observar su dinámica de funcionamiento, recolectándose algunos estudios sobre el tema para que nos sirvieran de parámetros. Esto significa en otros términos que los resultados obtenidos son validos para el universo de los CCs estudiados, sin la pretensión de que estas conclusiones sean validas para todo el territorio nacional venezolano. En realidad, este estudio quiere hacer un pequeño aporte en el sentido de incentivar otras personas a investigaren sobre el tema de la participación política en Venezuela, y a partir de allí sacaren conclusiones más amplias sobre el tema.

Los consejos comunales y la democracia participativa: ¿una nueva geometría del poder en Venezuela?

Ya fueron expuestos algunos principios, las formas de organización y las competencias de los CCs. Se analizará algunos datos recogidos en la investigación de campo, realizada en Venezuela, en la segunda mitad del año 2009 y en el inicio del año 2010, junto a los “voceros” y “voceras” de los CCs para

2009, e inicio del año 2010, junto a los voceros y voceras de los CCs para entender la percepción que estos actores sociales tienen del proceso político vigente en Venezuela.

Los datos obtenidos a partir de la primera parte de preguntas referentes a los datos socioeconómicos de los entrevistados, revelan algunos aspectos que debe subrayarse. La edad de las participantes en los CCs varía entre 21 a 70 años, siendo que no se percibe la presencia de personas jóvenes de 18 y 20 años en estos CCs. Un total de dieciocho por ciento (18%) de los entrevistados que participan de los CCs tienen entre 21 a 30 años, y sesenta y siete por ciento (67%) son personas cuya edad es de 31 a 50 años.

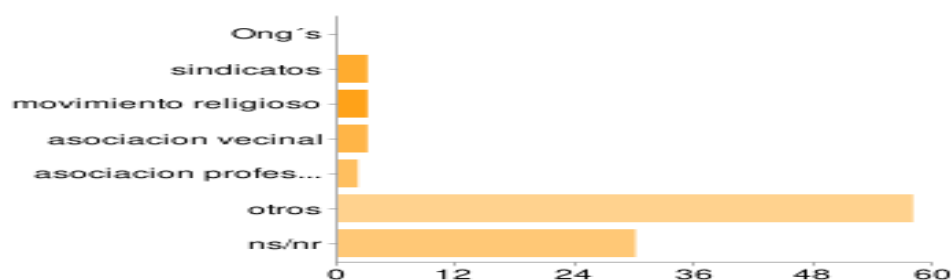
Haciendo una comparación del nivel de participación política por género, los datos muestran que las mujeres están participando más que los hombres del proceso político, aunque la ventaja sea pequeña, si comparada a la participación de los hombres, sobre todo se llevamos en cuenta el pasado y la cultura eminentemente machista del venezolano, cuyo destino de la mujer estaría reservado a la esfera familiar y privada. Esto puede significar un avance en términos de inclusión de la mujer en el campo político, pero hay que tener cautela con los datos obtenidos, porque esta puede ser una inclusión política relativa, válida quizá para las esferas de la participación local y no para otras esferas del poder político nacional. La poca presencia de la mujer venezolana en las alcaldías, consejos municipales, gobernaciones, asambleas estadales y del congreso nacional, ayuda a comprender el fenómeno de la baja participación de la mujer en las esferas políticas más amplias.

La participación en distintas reuniones de los CCs, nos permitió percibir que este no era un tema relevante de discusión para los envueltos en el proceso político. El análisis de los datos socioeconómicos también revelan que aquellos que se declararon casados o en situación de concubinato son los que más se envuelven en el proceso de organización comunitaria, cuyas actividades son divididas con el cuidado de la organización familiar diaria y con la responsabilidad de los ingresos financieros.

El análisis de los datos económicos apuntan que quienes participan de los CCs son personas de las clases populares y media baja, siendo que más de sesenta por ciento (60%) de los entrevistados no cobran más mil ochocientos bolívares (1.800 Bfs.) al mes, y que sesenta y cinco por ciento (65%) de los entrevistados son los responsables por la renta familiar. Pero, por otro lado, pocos recursos financieros no es sinónimo de poca escolaridad, ya que sesenta y nueve por ciento (69%) de los entrevistados concluyeron bachillerato y la graduación universitaria. Ninguno de los entrevistados se ha declarado analfabeto o semi-analfabeto.

Cuando cuestionados sobre el interés por la política, obtuvimos como respuesta que ochenta y nueve por ciento (89%) están interesados, veintidós por ciento (22%) están algo interesados, y diez por ciento (10%) están poco y nada interesados en participaren del mundo de la política local. Noventa por ciento (90%) de los entrevistados afirmaran que fue la propia comunidad quien tomó la iniciativa para formar el CC. Una investigación del Centro Gumilla realizada en todo el país también señala que noventa por ciento (90%) de la comunidad se envuelve en las acciones de los CC, información que va de encuentro a los datos de nuestro estudio.

Gráfico I
Participación en organizaciones políticas



Ninguno de los entrevistados respondió si participaba de otra organización política además de los CCs. Ninguno de los entrevistados respondió si participaba de alguna ONG específica. La gran mayoría respondió que participan solamente del CCs de su comunidad, lo que demuestra que el CC se ha configurado en el eje de la organización política comunitaria local.

Cuanto a la filiación en los partidos políticos, casi noventa por ciento (90%) de los entrevistados está afiliado en algún partido, pero la aplastante mayoría está afiliada en el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV). La filiación de miembros de organizaciones comunitarias en partidos políticos no debería constituirse en problema ninguno, ya que este es un derecho que cabe a cualquier ciudadano que vive en países democráticos. Y además de eso, las organizaciones políticas comunitarias deberían reflejar en su interior el principio básico democrático del pluralismo político, promoviendo la convivencia de las más distintas manifestaciones ideológicas de una sociedad. Tuve la oportunidad de participar de muchas reuniones comunitarias promovidas por los CCs, y se pudo percibir y observar la fuerte presencia de personas afiliadas al PSUV que portaban camisetas, gorras y otros utensilios del partido, señalizando una muestra de fuerza y de disputa ideológica. En algunas reuniones los miembros del PSUV tomaban distancia en relación al grupo de la comunidad que discutía los asuntos, y muchas veces hacían intervenciones en tono de líneas de comando que venían desde arriba hacia abajo.

Cuando se analiza los CCs desde el principio del pluralismo ideológico y del respeto a las distintas corrientes políticas, se percibe que este principio se ve bastante afectado en estas organizaciones políticas comunitarias, porque los CCs se han transformado en un núcleo de conformación de la hegemonía del proyecto del gobierno Chávez, el cual está preocupado con la manutención del poder y el dominio ideológico. Aunque los estatutos de dichas organizaciones contemplen distintas posturas políticas, las prácticas apuntan hacia el sentido de la exclusión (Fundación Centro Gumilla, 2008), revelando una fuerte polarización entre los miembros de las mismas comunidades, sin que se consiga, muchas veces, llegar a acuerdo alguno. Es importante subrayar que ninguno de los entrevistados dijo que estaba afiliado a otros partidos que hacen coalición con el PSUV. En la época estos partidos eran: PPT, PCV, UPN (Unión Popular Nacional) e MEP (movimiento Electoral del Pueblo).

Según la profesora Margarita López (2010), que condujo una investigación en los CCs de Caracas, ha constado que muchos de los entrevistados procuran amenazar esta realidad de la participación en el partido del gobierno. Cuando preguntados sobre la militancia en partidos políticos, primero algunos negaban, pero más adelante reconocían que se habían inscrito en función del fuerte llamamiento del presidente Hugo Chávez, y “hacían una cautelosa crítica de la tendencia del gobierno en articular los CCs al partido para movilizarlos en tiempos electorales”.

El hecho de que los CCs sean percibidos de esa forma por el poder ejecutivo los reviste de un carácter altamente ideológico. O sea, las organizaciones sociopolíticas que surgieron en el contexto posterior a la constituyente de 1999 continúan tan vulnerables a las intervenciones partidarias cuanto en el periodo en que predominaran partidos como AD y COPEI. De tal forma, que los CCs se debaten entre dos tendencias, según García-Guadilla: “ser cooptados o convertirse en el movimiento social detrás del poder popular; hasta el momento, las praxis apuntan hacia la cooptación bien sea del gobierno sea del PSU, el cual se vincula estrechamente con el gobierno” (García-Guadilla, 2008, p. 147). Advierte la investigadora que de mantenerse esta tendencia, los CCs servirán para el control social, pero no para la soberanía.

Gracias a estas reflexiones, se puede percibir que no se trata solamente de un bajo índice de pluralismo dentro de los CCs, sino que además, se constata que hay un problema de falta de autonomía en las organizaciones cuando establecen algún tipo de relación con el poder central. Según la misma autora, cuando los CCs son analizados desde distintas perspectivas, la participación puede ocurrir

dentro de una “perspectiva de alta polarización social y espacial que la nutre de contenidos diferentes”. Y que “el contenido de las demandas refleja las necesidades y los intereses de la clase social a la cual se pertenece” (*ibidem*). Y no menos importante, es la dependencia que estas organizaciones tienen en relación a los recursos que les son otorgados por el Estado, lo que puede generar una relación de tipo clientelar con el ejecutivo nacional.

El análisis de los datos sobre los CCs y de la literatura de la ciencia política apunta para una divergencia entre el discurso de los actores gubernamentales y la praxis de los actores sociales de los CCs, pues mientras los primeros hablan de un proceso protagónico de cambios radicales en las relaciones de poder, en la práctica lo que viene ocurriendo es un proceso de clientelismo, cooptación, centralización y exclusión política en función de la polarización. De modo que la conclusión de García-Guadilla sobre el proceso democrático participativo de los CCs no es nada alentadora:

Hasta el día de hoy, la mayoría de los CCs carecen de la capacidad para ir más allá de hacer pequeños cambios y mejoras en el entorno que ocupan. Carecen, también, de la capacidad para enriquecer las identidades sociales y culturales y, de este modo, contribuir al pluralismo de los modos de vida urbanos ya que no han generado un proyecto de sociedad autónomo, alternativo y divergente del Estado que permita la construcción de hegemonía para la transformación social (García-Guadilla, 2008, p. 147).

Por otro lado, según la profesora Margarita López (2010), después que los CCs adquieren existencia legal, los mismos van a romper con la lógica de la descentralización propuesta por la Constitución de 1999, expresando en su cotidiano “las nuevas orientaciones del Estado venezolano en el sentido de la recentralización política y administrativa”. En otros términos, el movimiento de protagonismo político y social que tuvo inicio “desde abajo” a partir del proceso de la constituyente fue perdiendo su autonomía en la medida que pasaron a ser vistos con fines políticos por parte del presidente Chávez.

Ninguno de los entrevistados clasificó el CC en el cual participan como totalmente de oposición al gobierno Chávez. Lo que se puede percibir es que hay muchos CCs que están compuestos tanto por aquellos que apoyan como por aquellos que se oponen al gobierno. Más de la mitad de los entrevistados declaró que su CC apoya al presidente Chávez de forma incondicional, lo que revela que la disputa por la hegemonía del proyecto chavista ocurre esencialmente en este espacio de organización comunitaria. Pero hay investigaciones señalando que, en aquellos Estados donde los gobernadores no son del cuadro de los partidos que apoyan al presidente Chávez, los CCs tienden a ejercer también la oposición al gobierno central.

Las Salas de Batallas que fueron creadas por el presidente Chávez a partir de marzo de 2008 también son otro ejemplo de la política del gobierno central para la búsqueda de la hegemonía política. En este caso, el PSUV sirve de canal directo entre las comunidades y el presidente Chávez, y su objetivo es el de reunir a todos los CCs de un determinado sector para que estén vinculados directamente a los órganos del gobierno, en el sentido de dar respuestas a las necesidades de las mancomunidades. Un miembro de esas organizaciones ha dicho que una Sala de Batalla “es una instancia, una herramienta que permite a los CCs permanecer vinculados y articulados con todo el aparato del gobierno”. También es un espacio o “lugar desde donde se impulsa la organización del Poder Popular para el diagnóstico de problemas de las Comunas, con la finalidad de solventarlos” (Correo del Orinoco, 08/09/2009).

En realidad, el objetivo de las Salas de Batalla es el de promover la formación de las Comunas, proyecto impulsado por el presidente Chávez desde 2008. En las observaciones de campo se pudo constatar que las Salas de Batalla generalmente funcionan en los mismos espacios de funcionamiento de los CCs, y que la presencia de los militantes del PSUV en estos espacios es una constante, dando margen para que se piense que entre un CC y una Sala de Batalla Social no existe diferenciación de ninguna especie, y que ambas son parte de estructura del gobierno. Algo que es totalmente falso, ya que en tesis, una Sala de Batalla es

parte del aparato del aparato del Estado, y el CC é una organización civil.

En la visión del presidente de la República, los CCs deberán transformarse en una especie de lecho de río hacia donde todas las organizaciones políticas locales deben desaguar, dejando poquísimo espacio para que puedan surgir otras formas de organización, de discusión y de lucha política que estén en desacuerdo con su manera de ver el mundo y la política. El hecho de que un CC tenga que declararse pro o contra Chávez, pone en evidencia que la polarización política existente a nivel local es el resultado de la polarización que el presidente Chávez promueve en ámbito nacional.

La fundación Centro Gumilla viene realizando estudios cuantitativos de opinión sobre los CCs en toda Venezuela, desde que estas organizaciones fueron legalizadas. Se pudo recolectar dos estudios efectuados por dicha fundación: uno realizado en el año de 2008 y el otro en 2009. El estudio de 2008, aunque mantenga un tono más optimista en relación al papel desarrollado por los CCs, mismo así detecta problemas que dicen respecto a la falta de pluralidad en estos espacios de organización comunitaria, promoviendo muchas veces la dificultad para solventar sus principales problemas. El estudio del año 2008 también apunta hacia la carencia de herramientas para ejercer el control social sobre los proyectos que se están ejecutando. De igual manera hay mucha dificultad para el manejo de los conflictos internos presentes en los CCs y señala la presencia de muchos liderazgos comunitarios con rasgos autoritarios, por eso sugiere el estudio que se debería aprender a construir consensos llevándose en cuenta los distintos matices ideológicos y políticos.

Por otro lado, el estudio realizado por la Fundación en 2009 es menos optimista en relación a los CCs. Teniéndose en cuenta el análisis de los datos, estas organizaciones pasan un imagen de una agencia ejecutora local de las responsabilidades del Estado Nacional y de otros órganos del Poder Público. La investigación sugiere que:

Se olvida fácilmente que son, en primer término, una instancia de organización para la participación y articulación de organizaciones sociales con anclaje en los espacios sociales de residencia para dar concreción a la responsabilidad que tiene el Estado Nacional de cumplir con derechos económicos y sociales de las comunidades (Fundación Centro Gumilla, 2009, p. 45).

Las responsabilidades exigidas a las comunidades ni siempre se ven acompañadas por el grado de participación que se exige de las mismas comunidades. En este caso, el estudio indica que hace falta herramientas para que las políticas públicas desarrolladas por el Estado sean exitosas. El estudio también apunta que todavía hay un fuerte componente delegatorio presente en la cultura política, pues la tendencia es transferir las responsabilidades de toda la comunidad a un pequeño grupo de personas, en este caso, a los voceros y voceras de los CCs.

La gran mayoría de los investigadores políticos venezolanos que se dedican a observar la participación política local reconocen que la Constitución de 1999 ofrece muchos elementos innovadores cuanto a la participación y organización política comunitaria, y en muchos sentidos la nueva Constitución expresa las expectativas que tienen las comunidades de pensar las políticas públicas y de ejercer el control sobre las mismas. Los Consejos de Tierras Urbanas, las Mesas técnicas de agua, de Energía y de Hábitat, y tantas otras que surgieron después de 2000 estaban dando muestras de que era posible un equilibrio entre la política hecha “desde abajo” y “desde arriba” (Ellner, 2006), sin que esta relación entre sociedad civil y gobierno significase la pérdida de la autonomía de las organizaciones presentes en la sociedad civil. Y quizá unos de los problemas que compromete el principio de la autonomía de estas organizaciones sea el hecho de confundirlas como un apéndice del Estado. En 2009, Érika Farías, la Ministra del Poder Popular para la Participación y Protección Social se dirigía a las organizaciones sociales en los siguientes términos:

A partir de este momento, cada concejo comunal se constituye en un comité por

A partir de este momento, cada consejo comunal se constituye en un comité por el Sí. Es un órgano del poder. Todos deben ser organizaciones para la Batalla del Sí. Comités de tierra, mesas de energía, mesas de telecomunicaciones son comités por el Sí [...]. Hay que entender que es un trabajo político; hay que dejar de lado cualquier otro proyecto para poner la lucha. Ninguno de los problemas que vamos a solucionar en la comunidad podemos abordarlo sin una fuerza (Farías, *apud* Machado, 2009).

Pero, ¿cuál sería la relación que se establece entre los CCs y otras instancias de poder del territorio nacional, tales como las juntas vecinales, las alcaldías, los Estados y el gobierno central? Los datos presentados abajo pueden ayudarnos a poner en evidencia una contradicción cuando el asunto es la supuesta autonomía de los CCs en Venezuela.

Tabla I
Relación de los CCs con la comunidad, las juntas vecinales, Alcaldías, Estados y Gobierno Central

Instancias de poder	Excelente	Buena	Regular	Mala	Pésima
Comunidades	20%	54%	20%	3%	1%
Juntas vecinales	4%	41%	14%	21%	11%
Alcaldías	6%	30%	24%	26%	12%
Estados	11%	38%	15%	20%	9%
Gobierno Central	25%	48%	15%	6%	3%

Fuente: Mendes, 2010.

Se puede percibir que los CCs analizados mantienen excelentes relaciones, en primer lugar, con el gobierno central, y en segundo lugar, con sus propias comunidades. Por otro lado, mantienen relaciones regulares, malas y pésimas con aquellas instancias de poder que son más cercanas a lo cotidiano de los CCs, como es el caso de las juntas vecinales, las Alcaldías y las gobernaciones, instancias estas que podrían ayudar en la solución de sus problemas, teniendo en cuenta la descentralización de los servicios públicos.

Algunas investigaciones han tenido la preocupación de saber cuál es la percepción que los ciudadanos tienen acerca de las instituciones públicas, y se ha obtenido como resultado que la PDVSA, la presidencia de la República, las Fuerzas Armadas y el Consejo Electoral han obtenido valores por arriba de los cinco por ciento (5%), al paso que instituciones como las gobernaciones de Estados, las Alcaldías Municipales, la Asamblea Nacional, la Fiscalía de la República, Ministerios, contraloría, etc., han quedado por debajo de los cinco por ciento (5%) en términos de valores porcentuales.

El alto aprecio que los CCs atribuyen a la figura del presidente Chávez en detrimento de las instituciones más cercanas puede estar relacionado a la distribución de los recursos financieros. Todo indica que los CCs no reconocen otras instancias de poder más allá de sus comunidades y del gobierno central: las comunidades son reconocidas por el apoyo político necesario al ejercicio de las funciones de los CCs, y al gobierno central por la distribución directa de los recursos.

La mayoría de los entrevistados respondió que el gobierno central debe distribuir los recursos directamente a los CCs. A la vez, el presidente Chávez ha justificado la distribución directa de los recursos a nombre del combate a la corrupción y del exceso de burocracia, pero esta forma de actuar ha servido de palanca para crear en el imaginario de las comunidades y de los CC, la idea de que la participación sea sinónimo de dinero (Marregot, 2007a). Esta manera de concebir el proceso participativo ha generado entre los vecinos de las comunidades más problemas que solución, y muchos de los entrevistados han manifestado que sus comunidades vivían relativamente bien antes de la disputa por la plata distribuida por el gobierno central. La disputa por el dinero y los recursos generó muchas enemistades y disolución de vínculos entre las personas. Amigos se tornan enemigos cuando está en cuestión el manejo directo de recursos.

Lo señalado arriba pone en evidencia una contradicción en marcha, ya que

el socialismo del siglo XXI defendido por el presidente Hugo Chávez Frías distribuye muchas veces recursos sin criterio alguno, mientras promueve los sentimientos del sistema capitalista; exactamente aquellos sentimientos del individualismo, de la concurrencia y del consumo exagerado que se pensara combatir con el proceso revolucionario. Según la profesora Margarita López (2010) en las comunidades y barrios de Caracas hay muchas organizaciones que construyeron una historia de lucha y de autonomía política, y actualmente están frustradas en función de la traición de varios líderes comunitarios que se han dejado corromper con el manejo de los recursos públicos. Además hay muchas dudas sobre el potencial de un CC para resolver y solventar todos los problemas que pueden aquejar a una comunidad sin contar con el apoyo de la estructura de una Alcaldía y de una gobernación. Lo que ocurre es que las antiguas estructuras del Estado no han dejado de existir y los CCs se han transformado en una estructura paralela a las que ya existen, sin que las mismas hayan contribuido para la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios ofrecidos al pueblo.

Para Villalobos (2008, p. 124), los CCs han tenido un papel inconcluso en el dibujo institucional de la democracia participativa en Venezuela, porque están permeados de una serie de ambigüedades. Por ejemplo, la superposición de funciones es “uno de estos problemas que afecta el equilibrio del poder a favor de los organismos centrales en detrimento del proceso de empoderamiento que se desea promover mediante el incentivo de la ciudadanía organizada”. La superposición de tareas apunta hacia dos graves problemas: en primero lugar, hay un perjuicio de energías y de recursos por parte del Estado para atender los servicios básicos de la población; y en segundo lugar, se atribuye a los CCs el ejercicio de funciones que no se ajustan al concepto de participación, sino más bien, que “corresponden al proceso de implementación de políticas públicas y que tienden a desvirtuar su carácter de instancia de participación” (Espinosa y Martucci, 2009, p. 150), confundiendo, de esa manera, la práctica de la participación ciudadana - cuyo objetivo sería el de poder influir en decisiones de las políticas públicas - con la ejecución de tareas que son responsabilidad de los entes ejecutivos municipales, estatales y nacionales.

Hay una carga muy grande de tareas que se le exige a un CC y es muy difícil que estos estén aptos a sustituir a todas las funciones que compiten al gobierno municipal o estatal cumplir. Un pequeño grupo de personas que se envuelven en los CCs estarían solamente ejecutando algunos proyectos prioritarios para sus comunidades, pero parece que no pueden ir más allá (Ellner, 2009). En otros términos, hay mucha confusión sobre el papel que debe ejercer un CC, porque mientras demandan al Estado la solicitud de los servicios, también ejecutan las obras y los servicios demandados, lo que significa en términos prácticos, que el Estado no cumple con sus roles y responsabilidades, y que el pueblo organizado no consigue ejercer la función primordial de control social (Lovera, 2008). En vez de promover la autonomía de las organizaciones políticas de base, el Gobierno Central promueve exactamente lo contrario, o sea, el centralismo a nombre de un proceso participativo y protagónico. Actualmente, el desafío para las organizaciones sociales en Venezuela es hacer la articulación de los mecanismos de la democracia representativa con los mecanismos de la democracia participativa, y en este sentido, se hay en los CCs “una lucha entre constituirse en una instancia para clientelar o ser un movimiento social” (García-Guadilla, 2008, p. 147).

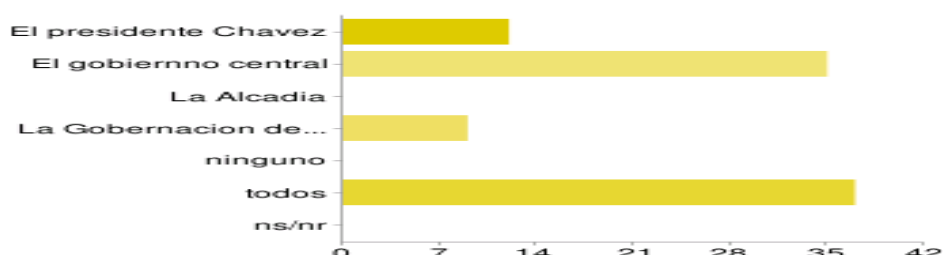
Vásquez Vera realizó un estudio sobre los circuitos de poder y control político en la revolución promovida por Hugo Chávez en el periodo del 1999-2010. Dicho estudio señala la estructuración de mecanismos de control político del gobierno central sobre los gobiernos locales. La autora concluye que a lo largo del proceso “se ha ido desplazando, progresivamente, la autonomía política y económica de las Alcaldías con la finalidad de consolidar un sistema de política centralizada” (Vásquez Vera, 2010, p. 135). A través de un proceso que la autora define como siendo de “imposiciones de controles”, el gobierno central consiguió no solamente revertir la distribución de competencias y recursos, así como su centralización en el Ejecutivo Nacional. Se puede constatar que el tema de la autonomía de los CCs es un tema clave para comprender las ambigüedades

a que está sujeto el proceso democrático participativo en Venezuela, pero el tema de la descentralización también constituye otro tema no menos relevante en este proceso político impulsado por Hugo Chávez.

En este sentido, ¿Un CC podría hacerse cargo de todas las funciones que ejecuta una Alcaldía?

Más de sesenta y cinco por ciento (65%) de los entrevistados respondió que sí, que un CC puede encargarse de tales funciones, lo que revela que los voceros y voceras no tienen la dimensión exacta de lo que significa la gestión y administración de una Alcaldía, y a la vez revela la confusión entre el papel de deliberar y controlar las políticas públicas y la función de ejecutar las políticas que se ha deliberado. El hecho de que los voceros y las voceras de los CCs entrevistados reconozcan y acepten como positiva la relación directa con su presidente, también revela que los discursos de Hugo Chávez contra las instituciones de la IV República y poderes locales municipales y estatales, han producido el efecto deseado.

Gráfico II
Distribución de recursos para los CC

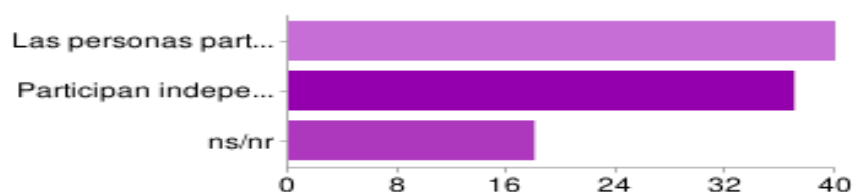


Fonte: Mendes, 2010.

Antes de la V República, los lineamientos de la descentralización propuestos por la COPRE venían ocurriendo lentamente a través de los canales institucionales, los cuales se concretaban, de alguna manera, en las gobernaciones y Alcaldías. Actualmente hay un discurso del gobierno central en el sentido de que para acabar con los vicios de la IV República, el Ejecutivo nacional tiene que bajar los recursos directamente a los CCs. En primero lugar, en vez de disminuir la corrupción, este manejo directo de recursos por parte de CC ha promovido la corrupción y en segundo lugar, apunta que a nombre de la pretendida descentralización financiera, se ha generado más concentración de poder político en las manos del Gobierno Central. O sea, la "descentralización" promovida por la V República ha generado el fenómeno de la recentralización en vez de combatirlo e eliminarlo. Los CCs con su independencia de actuación de los gobiernos territoriales y recursos propios "se constituyen en un nuevo poder inconstitucional" (Guerrero, 2010, p. 80).

Los consejos comunales: ¿organizaciones autónomas de participación política o instancia de clientelas?

Gráfico III
Participación y recursos financieros

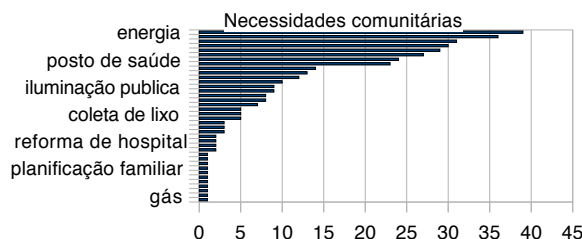


Fuente: Mendes, 2010.

Más del 42% de los entrevistados respondieron que participan en los CCs en función de los recursos distribuidos, al paso que 40% respondieron que participan por iniciativa propia y conciencia ciudadana. Este es un dato muy importante que el investigador Vargas (2010, p. 25) señala en su investigación cualitativa y cuantitativa que consistió de entrevistas de profundidad, realizadas directamente con los voceros y voceras de distintos CCs de los Estados Miranda,

Guarico y Lara. Según el investigador, en la totalidad de los casos estudiados los voceros y voceras manifiestan que la razón principal de su involucramiento en las organizaciones comunitarias son los recursos de por medio.

Gráfico IV
Necesidades comunitarias



Fuente: Mendes, 2010.

Nuestra investigación también quiso recolectar informaciones sobre las principales necesidades de las comunidades. Del total de 372 necesidades listadas, aquellas que sobresalen en la lista son: energía, saneamiento, agua potable, habitación, asfaltado de calles, construcción de escuelas y unidades de salud, seguridad pública, canchas de deporte, aceras, cloacas y construcción de casas comunales. En realidad, las necesidades señaladas por los habitantes de los barrios populares de Venezuela no son muy distintas de aquellas necesidades de la mayoría de la población pobre de América Latina, hecho que revela la ausencia del Estado en las áreas de infraestructura básica en los distintos países de nuestro continente.

Hay que subrayar que los voceros y voceras entrevistados/as no dieron la debida atención a los graves problemas de áreas tan sensibles como las áreas del medio ambiente, de transporte, de la colecta de basura y la expansión del trabajo informal que aquejan a todos los municipios del territorio nacional. Delante de un escenario de desempleo en todo el país, solamente 8 de los entrevistados hicieron referencia a la necesidad de crear puestos de trabajo como forma de restablecer la dignidad humana y promover la ciudadanía.

Del total de CCs entrevistados, se ha conseguido ejecutar solamente 138 proyectos hasta ahora, poniendo de relieve que existe una diferencia grande entre las dificultades y problemas listados y los proyectos que se consigue ejecutar. Por otro lado, el hecho de que muchas veces los CCs consigan elaborar un proyecto, esto no significa que los mismos serán ejecutados, pues del total de CCs entrevistados, 28 de ellos todavía no habían conseguido aprobar ni ejecutar un solo proyecto en su comunidad. Muchos factores pueden contribuir para que una comunidad no sea atendida en sus necesidades: el exceso de burocracia para registrar un CC; los proyectos son colocados en los cajones de las oficinas de los técnicos y políticos de los entes públicos; el centralismo burocrático ejercido por Caracas todavía es una realidad; los proyectos son aprobados de acuerdo a los apoyos políticos. Como los CCs se han tornado el eje de la organización política en el país, los Gobernadores y Alcaldes no le dan la debida atención a las solicitudes de millares de ciudadanos y comunidades que no estén con un CC registrado.

Muchas veces, el proceso de registro de un CC puede llevar hasta más de dos años, y entre el registro y el primer proyecto aprobado puede tardar hasta un par de años más. Además hay un costo muy alto para la participación en los CCs. Un vocero de un CC indígena del sur del Estado Bolívar reveló en entrevista que viajó con dinero del propio bolsillo más de 25 horas (a pie, de autobús y de avioneta) para poder solicitar algunas informaciones en la Fundacomunal de la capital (Ciudad Bolívar). La situación de muchos voceros y voceras de los CCs distribuidos por toda Venezuela no es muy distinta a la situación de este señor indígena del sur del país.

En la Fundacomunal de Caracas se pudo constatar junto a los voceras y voceras la vigencia del centralismo burocrático. O sea, en cada Estado de la nación existe una Fundacomunal que debe prestar la asesoría debida a cada CC, pero como muchos voceros y voceras no reciben respuestas claras, rápidas y

PERO COMO MUCHOS VOCEROS Y VOCERAS NO RECIBEN RESPUESTAS CLARAS, RAPIDAS Y transparentes sobre los proyectos, entonces las personas viajan hasta Caracas, porque allá las cosas pueden tomar un rumbo distinto, sea a través de la influencia de algún amigo, sea a través de algún político conocido, y cuando se trata de la obtención de recursos financieros y la aprobación del proyecto, lo que parece determinante en su aprobación es la relación de los CCs con el PSUV (Maya, 2010).

Siguiendo la presentación de las dificultades vividas por los CCs y los problemas inherentes al proceso de participación política en Venezuela, y según informan los voceros y voceras entrevistadas, más del 50% de los CCs no cuenta con estructura adecuada para el desarrollo de sus actividades, además no cuentan con espacios adecuados para las reuniones, ni con medios tecnológicos de comunicación de masa (como la internet) para trabajaren en red.

El estudio tuvo la preocupación de saber si los voceros y voceras de los CCs percibían alguna diferencia entre la democracia del periodo de la IV República y de la V República. El 92% respondió que sí, que hay diferencia entre la democracia participativa y protagónica y la democracia representativa de la IV República.

El análisis de las diferentes respuestas dadas a la pregunta sobre la percepción que los voceros y voceras entrevistados(as) tenían sobre el proceso democrático venezolano de la IV república, deja claro las características de los diferentes problemas señalados por muchos estudiosos de la ciencia política venezolana, los cuales describen el auge y el declive del sistema democrático representativo que tuvo vigencia hasta finales de década de 1990, y que ha posibilitado la conciliación de intereses de distintos grupos en Venezuela. De manera general, los entrevistados asocian este periodo de la política a un periodo que ha promovido muchos maleficios a las comunidades populares, porque posibilitó la apropiación indebida de recursos por parte de los principales gobernantes de la época, y sobre todo, porque dejó muchos grupos de personas al margen del mundo de la política, hasta que sobrevino la crisis del sistema democrático representativo en las décadas del 1980 y de 1990.

Por otro lado, es necesario llamar la atención para el hecho de que cuando los entrevistados revelan su percepción sobre la democracia en Venezuela, lo hacen desde una visión un tanto cuanto maniquea de la política, ya que de un lado, la IV República aparece como la poseedora de todos los males, deficiencias y desordenes sociales, y de otro lado, el modelo democrático de la V República es poseedor de todas las calidades positivas, habiendo una apuesta de que la misma redimirá todos los problemas nacionales, sobre todo, porque el "pueblo" tiene acceso a los recursos financieros públicos de la nación. Este optimismo de los sectores populares de Venezuela sobre el proceso democrático vigente puede ser atenuado, se llevamos en cuenta los análisis que fue hecho sobre el proceso participativo que está ocurriendo en el país, ya que se puede afirmar que la gente está participando más del proceso político, pero esto no significa que estén de hecho decidiendo sobre el rumbo político y económico del mismo.

Antes de hacer algunos comentarios y observaciones finales, es importante aclarar algunos puntos sobre la ley Orgánica de los CC de 2009. Desde que la ley de los CCs fue aprobada en 2006, los órganos del gobierno venían contabilizando un aumento significativo de registros de nuevos CCs, y ha hecho mucha propaganda en el sentido de que iba registrar más de 50.000 CCs por todo el país, pero según informaciones del propio gobierno no se ha registrado más de 23.143 CCs hasta marzo de 2008.

Por otro lado, en la medida en que el tiempo fue transcurriendo, la práctica fue demostrando a los ciudadanos envueltos en la lucha comunitaria, el grado de fragilidad de la ley de los CCs de 2006. Delante de los problemas detectados, la propia comunidad ha hecho las denuncias a los parlamentarios en el sentido de promover los cambios necesarios en dicha ley. La discusión de la reforma de la ley de los CCs ganó impulso a partir de 2007, ganó dimensión nacional, fue discutida por muchos voceros y voceras de todo el país, y la Asamblea aprobó la reforma en diciembre de 2009, la cual fue justificada por la asamblea Nacional en los siguientes términos:

Al considerar la pertinencia y viabilidad de la nueva ley, se ha de tener presente que el texto definitivo trata de ser un aporte legislativo para lograr la solución de un conjunto de problemas detectados con la aplicación de la Ley de 2006, tales como: debilitamiento la figura de los CCs, dificultades en la administración de las asociaciones cooperativas banco comunal, la dualidad en el registro del consejo comunal, la ausencia de coordinación de las unidades del consejo comunal, la ausencia de la comisión electoral del consejo comunal, el papel que le corresponde al ente rector, la definición y el listado de los comités de trabajo, la revocatoria y las sanciones a los voceros del consejo comunal, el irrespeto a la autonomía del consejo comunal, el desarrollo del ciclo comunal, la gestión administrativa y la rendición de cuentas en el consejo comunal y la descoordinación en los entes que otorgan recursos a los CCs (Asamblea Nacional, 2009).

En líneas generales parece que el Congreso nacional ha detectado los principales problemas que aquejan el cotidiano de los CCs, lo que justificaría la reforma la ley de los CCs de 2006, pero la lista de los problemas parece ser un poco más larga. Por lo menos es lo que reconoce la Ministra Érika Farías en 2010, cuando en una entrevista dijo que el Estado tiene la responsabilidad cuanto al problema de la corrupción y malversación de los recursos, pues no han creado los mecanismos necesarios para el control de los recursos destinados a los CCs. La Ley orgánica de 2009 propuso algunos cambios en la ley de 2006, pero no son cambios sustanciales. Lo que sí quedó muy claro es la estrategia del gobierno central en querer utilizarse de este espacio de organización para, según el artículo 2º de la ley, “construir el nuevo modelo de sociedad socialista”. Los CCs se adecuarían para conformar las comunas en todo territorio nacional, teniendo este modelo de sociedad como meta. La “nueva” geopolítica nacional rasguñada por Hugo Chávez Frías tiene como objetivo la conformación de las Comunas en todo en territorio nacional. El control por parte del estado de los CCs es el primer paso en este sentido.

Palabras finales

La continuación de la autoridad en un mismo individuo frecuentemente ha sido el término de los gobiernos democráticos. Las repetidas elecciones son esenciales en los sistemas populares, porque nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo en un mismo ciudadano el poder. El pueblo se acostumbra a obedecerle y él se acostumbra a mandarlo; de donde se origina la usurpación y la tiranía. Un justo celo es la garantía de la libertad republicana, y nuestros ciudadanos deben temer con sobrada justicia que el mismo magistrado, que los ha mandado mucho tiempo, los mande perpetuamente (Bolívar, 1976, p. 122).

Este estudio sobre la democracia en Venezuela estuvo respaldado por referencial teórico, observaciones participantes, entrevistas y aplicación de cuestionario cerrado junto a los voceros y voceras que hacen vida en los CCs. El análisis de los datos respalda nuestra hipótesis de trabajo que fue expuesta al inicio. En este sentido se constató que está ocurriendo el fenómeno de la recentralización del poder en la figura del presidente Chávez a través de los CCs. Esto nos permite afirmar que los indicadores de inclusión, autonomía, pluralismo político y decisiones de la democracia participativa se ven afectados cuando se analiza la democracia venezolana en el contexto actual teniendo a los los CCs como objeto de estudio. Por otro lado, esta conclusión no tiene la pretensión de encerrar la discusión sobre la democracia y los CCs en todo el país, ya que nuestra investigación tuvo que optar por un recorte de la muestra.

Llevando en cuenta el indicador de inclusión política, se puede percibir que las experiencias participativas en Venezuela han movilizado una parcela significativa de la población de los sectores populares, cuyo perfil está configurado por personas de pocos recursos, desempleados, y un porcentaje

mayor de mujeres participando de la política local.

Por otro lado, cuando se analiza la participación política de las masas populares no significa que todos estén envueltos en este proceso. Los datos demuestran que un pequeño grupo de personas definidas como “voceros” y “voceras” son los principales actores. Del proceso político comunitario, pues toman la delantera en el proceso de organización y pasan a representar a una comunidad con más de 300, 20 o 10 familias de una comunidad. Las observaciones participantes hechas en las reuniones de los CCs nos permite afirmar que son pocos los miembros que se expresan en una asamblea o reunión. La mayoría de los ciudadanos se queda muchas veces sin el derecho básico de expresar su palabra, y eso se debe muchas veces al hecho de que el acceso a la información no es democrático, influyendo en el resultado del proceso decisorio.

Hay un equívoco en el proceso político venezolano actual, cuando el presidente Chávez procura motivar las personas a participaren de la política en base a la distribución de los recursos de la renta del petróleo. Pero, la distribución de recursos directos parece ser un factor poco consistente cuando se trata de incluir a las personas en la vida política de una comunidad, ya que los recursos que provienen de la renta petrolera son inestables y la lealtad política dejará de existir cuando estos recursos materiales no sean suficientes para solventar las demandas de las personas.

En cuanto al indicador de pluralismo político, este no dice respeto solamente a la posibilidad de la existencia de muchos partidos disputando la conducción de una nación de tiempos en tiempos, pero señala también hacia la posibilidad de que en una sociedad existan diversos grupos y múltiples centros de poder, cuyas ideas manifestadas por sus miembros puedan ser respetadas y tomados en cuenta en un proceso político democrático. Nuestra investigación apunta que la sociedad venezolana se encuentra fuertemente polarizada, y cuyos síntomas de intolerancia son percibidos en el cotidiano de las personas. La gran mayoría de los entrevistados manifestó que estaban “apoyando al proceso” encabezado por Hugo Chávez Frías. Muchos entrevistados también revelaron que los “opositores al proceso” eran los culpados por las pocas conquistas que habían conseguido en sus comunidades.

La búsqueda de los “enemigos del proceso” también se ha trasladado de la calle a los CCs, y cuando son dominados por los apoyadores del proceso, se transforman en espacio de “todo” o “nada”. En este sentido, como la política tiene su razón de ser desde la pirámide del gobierno central, difícilmente un CC consigue ejercer sus funciones desde una perspectiva crítica, ya que la crítica gana tonos de enemistad al proceso. Se ha abortado el pluralismo político en la medida que se concibió que todo el proceso de organización política tenga que concentrarse en los CCs. Lo que pasa es que el chavismo viene cooptando aquellos movimientos autónomos que surgieron en muchas partes del país en el final de la década de 1990 e inicio del siglo XXI, de entre estos, las mesas técnicas de agua, de energía y de tierras urbanas. Los espacios para las divergencias políticas disminuyen a cada día, estableciéndose una confrontación y polarización política que se traduce en la lógica del “amigo/enemigo”.

El gobierno Chávez ha promovido ideológicamente y en la práctica, la desconfianza en relación a las principales instituciones que hacían la mediación entre el Estado y la sociedad civil, en consecuencia hubo un reflujo en relación al proceso de descentralización que venía ocurriendo a partir de la década de 1980. Los CCs fueron estratégicamente legalizados en 2006, desvinculándolos de cualquier otra institución política, como por ejemplo, los CLPPs. Los CCs fueron vinculados directamente al gobierno central y su respectivo ministerio. El control político de los CCs no se hizo difícil, porque el Presidente Hugo Chávez cuenta con muchos recursos financieros para distribuirlos sin criterios muy claros. Actualmente los CCs representan la primera célula de organización política rumbo a la formación de la Confederación de Comunas, estructura política paralela que podrá sustituir con el tiempo las instituciones municipales y de los Estados, previstas en la Constitución de 1999. Por fin, los CCs representan hoy una estructura poderosa que consigue poner el presidente Hugo Chávez en contacto directo con las masas, al mejor estilo populista clásico de América

contacto directo con las masas, al mejor estilo populista clásico de América Latina.

El emblemático tema de la autonomía que parece ser exclusivo de los CCs, también atinge a las organizaciones sindicales. La composición de fuerzas en este sector de la sociedad civil se ha mantenido bastante diversa. La facción independiente del movimiento sindical ha procurado mantener alzada la bandera de la autonomía sindical delante de las intervenciones del PSUV y del Estado. Un gran número de sindicalistas ha procurado mantener una postura más autónoma, sin embargo, "el movimiento sindical emergente no escapó al peligro del control político" (Ellner, 2004, p. 52).

La configuración de la nueva geometría del poder promovida por Hugo Chávez ha provocado un déficit de la autonomía tanto política como financiera y administrativa de distintos municipios y estados venezolanos, incluso en aquellos Estados donde gobernaban los apoyadores del "proceso". La carta de Henri Falcón, ex-gobernador del Estado Lara, enviada para el Presidente Chávez en febrero de 2010 es emblemática en este sentido, e ilustra bien lo que estamos comentando. Como chavista, Henri Falcón reclamaba al presidente Chávez la falta de un espacio para tratar de asuntos referentes a sus atribuciones. En la misma carta criticaba al presidente Chávez en los siguientes términos:

La relación entre un Jefe de Estado y los gobernadores y alcaldes no puede limitarse a la emisión de instrucciones u órdenes sin la mínima oportunidad de que podamos confrontar puntos de vista, analizar los pros y contra de determinadas iniciativas y revisar o revocar decisiones que, luego de su ejecución, resultan dañinas o inconvenientes al interés de la región o del país [...] Es imposible construir una democracia participativa, es virtualmente imposible sacar adelante con éxito una gestión de transformación en el país si los hombres y mujeres que tenemos altas responsabilidades de liderazgo local y nacional estamos privados de la posibilidad de ser escuchados. Creo en una democracia horizontal, participativa, abierta, cargada de garantías y oportunidades [...] La democracia se forja en la diversidad, en el reconocimiento el otro, en el respeto y en la conjunción de esfuerzos (Falcón, 2010).

La crítica del ex-gobernador no se detiene allí, también se extiende al PSUV. Para Henri Falcón, la organización partidaria ya no estaba cumpliendo con los objetivos para los cuales fue creado, pues se dejó minar por la burocracia, la ausencia de discusión, el clientelismo, el grupalismo y un mal entendido concepto de la lealtad. Al final de las líneas de la carta el ex-gobernador se ponía a la orden para que el presidente Hugo Chávez lo recibiera, pero esto jamás ocurrió y sería puesto en la cola de los traidores y enemigos de la patria. El paso siguiente del ex-gobernador del Edo. Lara fue su filiación al PPT, partido que rompió con el gobierno Chávez en las disputas electorales para diputados federales en 2010. Delante de esta polarización promovida deliberadamente por Hugo Chávez, individuos y organizaciones no cuentan con muchas posibilidades: "o están directamente vinculados al presidente, o se encuentran aislados de las decisiones y políticamente descreditados" (Rösch, 2006, p. 111).

En resumen, la autonomía de que goza el Estado venezolano gracias a los recursos provenientes de la renta del petróleo, ha permitido al presidente Chávez no solo reeditar los contenidos del populismo clásico (distribución directa de recursos, nacionalismo, anti-imperialismo), así como también utilizarse de los componentes del neopopulismo vigente en América Latina (anti política, mesianismo, delegacionismo, híper-presidencialismo, tele-política, etc.). En otros términos, y según De La Torre, el legado del populismo latino americano ha producido "un estilo de movilización política y un estilo de retórico que liga el Estado a la sociedad civil con mecanismos que no necesariamente corresponden con el Estado de Derecho y el respeto a los procedimientos liberal-democráticos" (De La Torre, 2001, p. 190).

La inmensa mayoría de la población venezolana seguirá apoyando al presidente Hugo Chávez mientras no suceda ninguna crisis en área de economía petrolera, y mientras estos recursos sirvan para hacer un maquillaje en las políticas públicas básicas que necesita la nación. Habrá lealtades del "pueblo" hacia la figura del presidente Chávez mientras haya recursos para distribuir

nada la figura del presidente Chávez mientras haya recursos para utilizar, pero esto no significa que la inmensa mayoría de la población esté participando efectivamente de las decisiones en el rumbo de las principales políticas públicas nacionales. No necesitamos ir tan lejos: la población no tiene poder de decisión en el rumbo de las macro políticas de aquellos municipios y Estados gobernados por los chavistas, porque si la población fuese de hecho escuchada en sus necesidades y reclamos, la mayor parte de sus problemas ya estarían solucionados sin haber necesidad de la burocracia creada pelo Ministerio Popular de las Comunas.

Delante de un contexto político donde el pluralismo y la autonomía de las organizaciones sociales se ven afectados, y donde las políticas públicas son sesgadas por el asistencialismo y el clientelismo, es improbable que las acciones gubernamentales promuevan los impactos políticos deseados.

Iniciamos nuestras reflexiones sobre el génesis de la democracia venezolana evocando la figura de Simón Bolívar y la importancia de sus ideales y luchas en el proceso de liberación de distintas Repúblicas latino americanas.

También se hizo referencia a algunos elementos del populismo presentes en la matriz ideológica del nacionalismo chavista. Hugo Chávez ha afirmado muchas veces ser un conocedor y divulgador del ideario bolivariano. No hay dudas cuanto al inmenso valor que tuvo Simón Bolívar en el proceso de liberación de algunas naciones de nuestro continente, pero Chávez ha hecho una relectura del ideario bolivariano, usándolo como figura elemental de su propuesta política. Por otro lado, Hugo Chávez no percibe en el pensamiento de Simón Bolívar reflexiones que son actuales para la teoría política republicana, aunque Bolívar sea un liberal político. Chávez ha dicho muchas veces que es un fiel seguidor del ideario bolivariano, pero su proyecto para perpetuarse en el poder en pleno siglo XXI es anacrónico y no encuentra justificativa en las ideas del Libertador, y no reconoce el mensaje republicano proferido por Simón Bolívar en el *Discurso de Angostura* de 1819, en el cuál el Libertador defiende los principios de los contrapesos del poder, ya anunciados por Montesquieu.

Así, en pleno inicio del siglo XIX, el republicano Simón Bolívar demuestra una penetrante preocupación con los límites y contrapesos del poder, aunque sus preocupaciones estuviesen restrictas al modelo democrático representativo liberal. Pero, la paradoja de todo esto, es que después de casi un siglo de pronunciadas las palabras del discurso de angostura, las exhortaciones de Bolívar no encuentran resonancia en el pensamiento y en las acciones de Hugo Chávez Frías, que según El mismo es uno de los más fieles seguidores de Simón Bolívar en el siglo XXI. Quizá en el imaginario político de Hugo Chávez no sean necesarios los contrapesos al poder, porque a lo mejor entiende que la democracia sea un ejercicio directo entre líder y masas, lo que lo hace dispensar aquellas instituciones que Bolívar se esforzó y dio la vida para crear. Pero a lo mejor habrá una explicación para este tipo de comportamiento político: "el autoritarismo produce la implosión de las instituciones y las hace incapaces de cumplir con los fines que le confiere un Estado de derecho, pasando de esa manera a ser sometidas al Poder Ejecutivo (Blanco, 2001, p. 94).

Es inevitable que los os sistemas democráticos generen sus líderes, sin embargo, en el ejercicio del poder los líderes deberían observar las reglas del Estado democrático, por eso "cuanto más débiles son los Estados y sus instituciones, tanto más fácil será para los líderes romper con las reglas democráticas y atentar con su conducta y sus actos contra las mismas" (Hofmeister, 2002).

Mientras transcurre el tiempo en Venezuela, la gran mayoría de los problemas estructurales heredados del pasado bipartidista de la IV república todavía continúan rondando el país como si fueran sombras. Hasta ahora, y en pleno siglo XXI, lo máximo que ha conseguido hacer el Partido Socialista Unido de Venezuela fue sustituir el bipartidismo por una liderazgo carismático, cuyas características populistas y neo-populistas se acentúan en la medida que busca una relación directa con el "pueblo", y dejando en segundo plano, la formación y consolidación de las instituciones republicanas, tal como imaginaba Simón Bolívar hace doscientos años.

Bibliografía

- BOLÍVAR, Simón. "Discurso de Angostura", *Doctrina Del Libertador*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1976.
- CALCAÑO, Luis Gómez. "La socialdemocracia venezolana: del populismo al pragmatismo", en VELLINGA, Menno (coord.). *Democracia y política en América Latina*. México: Siglo XXI, 1993.
- COMBELLAS, Ricardo. *¿Qué es la constituyente? Voz para el futuro de Venezuela*. Caracas: Panapo, 1998.
- CORREO DEL ORINOCO, 10ª edición, 08/09/2009, (p. 10). <http://www.radiomundial.com.ve/yvke/noticia.php?31863> [10/10/2010].
- ELLNER, Steve. "Respuestas al debilitamiento del estado y la sociedad venezolana en la época de Hugo Chávez", *Revista Política*, n. 42, otoño 2004. (pp. 41-58).
- ELLNER, Steve. "Un modelo atractivo con fallas: los consejos comunales de Venezuela", *Rebelión*. 200. <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=87637> [30/08/2009].
- ESPINOSA, Eliana C. - Alejandro MARTUCCI. "Los Consejos Comunales y su articulación con la gerencia pública municipal", *Anales de Universidad Metropolitana*, v. 9, n. 2 (Nueva Série), 2009. (pp. 137-156).
- ELLNER, Steve. "Un modelo atractivo con fallas: los consejos comunales de Venezuela", *Rebelión*, 2009 <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=87637>, [30/08/2009].
- EASTWOOD, Jonathan. *Venezuela and Hugo Chávez: reform or revolution?* Wilmington, Published for the UNCW Dept. of History by the Publishing Laboratory, University of North Carolina, 2008.
- EASTWOOD, Jonathan & Thomas PONNIAH (Eds.). *The revolution in Venezuela : social and political change under Chávez*. Cambridge, Harvard University David Rockefeller Center for Latin American Studies, 2011.
- FALCÓN, Henri. "De Henri Falcón para Hugo Chávez". *El Nacional*, Caracas, 22/02/2010. <http://media.noticias24.com/1002/carta22x.html> [15/03/2011].
- FUNDACIÓN CENTRO GUMILLA. *Estudio de los Consejos Comunales en Venezuela*. Caracas, 2008.
- FUNDACIÓN CENTRO GUMILLA. *Estudio cuantitativo de opinión sobre los Consejos Comunales*. Caracas, 2009.
- GARCÍA-GUADILLA, María Pilar. "Poder popular y límites de la democracia participativa en Venezuela: la experiencia de los Consejos Comunales". II Conferencia de la Sección venezolana de la Latin American Studies Association (LASA), Caracas, Mayo/2008.
- GARCÍA-GUADILLA, María Pilar. "La praxis de los consejos comunales en Venezuela: ¿Poder popular o instancia clientelar?". *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*. [online] vol. 14, no.1, abr. 2008 (pp. 125-151). http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-64112008000100009&lng=es&nrm=iso.
- HOFMEISTER, Wilhelm (Comp.). *Dadme un balcón y el país es mío: liderazgo político en América Latina*. Rio de Janeiro: Fundação Konrad Adenauer, 2002.
- LOVERA, Alberto. "Los consejos comunales en Venezuela: ¿Democracia participativa o delegativa?" *Revista venezolana de Economía y Ciencias Sociales*. [online], vol.14, no.1, 2008. (pp.107-124). http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S131564112008000100008&lng=es&nrm=iso.
- LÓPEZ MAYA, Margarita y Luis E. LANDER. "Novedades y continuidades de la protesta popular en Venezuela". *Revista venezolana de Economía y Ciencias Sociales*. Enero-abril, año /v. 12, n. 001, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 2006. (pp. 11-30).
- LÓPEZ MAYA, Margarita. "Los consejos comunales en Caracas vistos por sus participantes: una exploración". *I Seminário Internacional e III Nacional sobre Movimentos Sociais. Participação e Democracia*. Florianópolis. UFSC. 2010.

- MAINGON, Thais. "Los consejos locales de planificación pública: ¿nuevos espacios para la participación en Venezuela?", *Venezuela visión plural: una mirada desde el Cendes*, tomo II, Caracas: Bid & co. Editor, 2005.
- MACHADO M., Jesus E. "Participación social y consejos comunales en Venezuela". In: *Cuadernos del Cendes*, Caracas, v. 15, n. 1, ener.-abr. 2009. (pp. 173-185).
- MARTÍNEZ, José Honorio. "Causas e interpretaciones del Caracazo". In: *Historia Actual Online*, num. 16 (Primavera), España: Universidad de Cádiz, 2008. (pp. 85-92).
<http://www.historiaactual.org/Publicaciones/index.php/haol/issue/view/17>
- MACHADO M., Jesus E. "Participación social y consejos comunales en Venezuela". In: *Cuadernos del Cendes*, Caracas, v. 15, n. 1, ener.-abr., 2009. (pp. 173-185).
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. "Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública". Dispone sobre las disposiciones y bases para la organización y funcionamiento de los Consejos Locales de Planificación Pública. Gaceta Oficial n. 37.463 de fecha 12 de junio de 2002. Caracas.
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. "Ley de los Consejos Comunales". Sancionada por la Asamblea Nacional el siete de abril de 2006, *Gaceta Oficial*, n. 5.806.
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. "Ley Orgánica de los Consejos Comunales", sancionada por la Asamblea nacional el veintiséis de noviembre de 2009.
- RÖSCH, Michael. "Neopopulismo, desestabilización sistemática o recuperación de la gobernabilidad: la quinta república en Venezuela". In: *Revista Opera*, Bogotá, Colombia, abril, año/vol. 6, n. 006, Universidad Externado de Colombia, 2006. (pp. 89-116).
- SMILDE, David y Daniel HELLINGER (eds.). *Venezuela's Bolivarian democracy: participation, politics, and culture under Chávez*. Durham, Duke University Press, 2011.
- MORALES VILLALOBOS, Eduviges. "Los Consejos Comunales en el diseño constitucional de la democracia participativa en Venezuela". In: *Cuestiones Políticas*, Zulia, v. 24, n. 40, enero-junio 2008. (pp. 91-128)
- VÁSQUEZ VERA, María del Carmen. "Circuitos de poder y control político en la revolución chavista (1999-2010)", *Reflexión Política*, Colombia, año 12, n. 23, junio 2010. (pp. 120-137).

Valdenésio Aduci Mendes licenciado en Filosofía en la Universidad Federal de Santa Catarina (1997) y Máster en Ética y Filosofía Política de la Universidad Federal de Santa Catarina (2006). Doctor en Sociología Política en el Programa de Posgrado en Política Sociología UFSC, con pasantía doctoral en Venezuela. Tiene experiencia en el campo de la filosofía, con énfasis en la ética y la filosofía política, la ciudadanía, los derechos humanos y la teoría política. Se dedica al estudio de la política en el contexto latinoamericano. En la actualidad es profesor / coordinador de Filosofía de la Educación y los Derechos Humanos en la Universidad del Estado de Santa Catarina / Brasil

Contacto: valdenesio@gmail.com

Recibido: 13/06/12

Aceptado: 11/12/12

